

A/1

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES  
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00** horas del día **05 de Julio de 2018**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y el licitante participante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-041-18**,

**"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA" SEGUNDA CONVOCATORIA.**

 El acto fue presidido por el **Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna, Jefe del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud del Estado de Colima**, quien fue autorizado mediante oficio DA/1141/2018, de fecha 05 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa de los Servicios de Salud del Estado de Colima, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1. Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.
2. Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las


SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES  
 "SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes

**PREGUNTAS DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV**

**A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO**

P R E G U N T A	R E S P U E S T A
SOLCITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS ASI COMO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN DIRIGIDOS A "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA" PRESENTE:	ES CORRECTA SU APRECIACION.

S

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
NUMERAL 3 REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS DE LA LICITACION, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS Y/O ANEXOS QUE NO APLICAN A MI REPRESENTADA UNICAMENTE CON ESTA LEYENDA COMO FONDO DE AGUA.	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
3.9 OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES SUFICIENTE CON PRESENTAR LA HOJA QUE ARROJA EL PORTAL DONDE SE DEBE TRAMITAR, ESTANDO EN EL ENTENDIDO QUE NO ESTAMOS INSCRITOS EN DICHO ESTADO.	NO SE ACEPTA, DEBERAN PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES, OBTENIENDOLO MEDIANTE LA PAGINA ELECTRONICA INDICADA EN LAS BASES O BIEN ACUDIENDO A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

A

S

S

S

22

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
3.11 ACREDITACION DE SOLVENCIA ECONOMICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR LA DECLARACION ANUAL 2017	ES CORRECTA SU APRECIACION.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
3.12 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON EL TIEMPO DE VIGENCIA, YA QUE LAS LICENCIAS SANITARIAS O AVISOS DE FUNCIONAMIENTO NO CUENTAN CON UNA FECHA DE VIGENCIA	SE REFIERE A LA VIGENCIA DE LA LICENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL O ESTATAL, Y BASTARÁ CON PRESENTAR LA LICENCIA SANITARIO Y/O EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE NO REQUERIR LICENCIA O CONTAR CON LICENCIA MUNICIPAL O ESTATAL SEGÚN CORRESPONDA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
4.1.1 PROPUESTA TECNICA SUB NUMERAL 4.1.1.2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON ENTREGAR EL 70% DE CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR PRIMARIO, SUBDISTRIBUIDOR UNICO AUTORIZADO, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR MAYORSITA.	ES CORRECTA SU APRECIACION.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
4.1.1 PROPUESTA TECNICA SUB NUMERAL 4.1.1.1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON ENTREGAR EL 50% DE REGISTROS SANITARIOS	SE DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS EL 70% DE REGISTROS SANITARIOS.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
4.1.1 PROPUESTA TECNICA SUB NUMERAL 4.1.1.7 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR CONTRATOS SIN VIGENCIA	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
3.17 CERTIFICADOS DE CALIDA ISO 9001 VIGENTE DEL LICITANTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR ISO-9001-2008	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
4.1.1 PROPUESTA TECNICA SUB NUMERAL 4.1.1.4 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR SOLO COPIAS SIMPLES DE LA LICENCIA SANITARIA ASI COMO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
4.1.1.8 ANEXO 13, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE COMO SE DEBE DE REQUISITAR EL ANEXO 13 EN LA PARTE "ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS COMO FECHA MAXIMA LOS DIAS DETERMINADOS EN LAS BASES O EN EL PEDIDO, EN EL *****", UBICADO EN *****" ASI COMO EN LOS RECUADROS DE LA TABLA.	"ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS COMO FECHA MAXIMA LOS DIAS DETERMINADOS EN LAS BASES O EN EL PEDIDO, EN LOS <b>HOSPITALES Y JURISDICCIONES</b> , UBICADO EN <b><u>LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA</u></b> " QUE SE DETALLAN EN EL RECUADRO DE LA TABLA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
4.1.3 INCISO d) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA FIRMAR DE MANERA AUTOGRAFA SOLO LOS ESCRITOS, ANEXOS, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, SIN SER NECESARIO FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN Y QUE ESTO NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
ANEXO 2 PROPUESTA TECNICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESTE FORMATO PARA LA PROPUESTA TECNICA:	SE ACEPTA.

f

*[Handwritten signature]*

4  
5

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

REGLON	CLAVE	DESCRIPCION	FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO

PREGUNTAS	RESPUESTAS						
<p>ANEXO 2-A RESUMEN DE LA PROPUESTA TECNICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESTE FORMATO PARA LA PROPUESTA TECNICA, A REGLON SEGUIDO.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: _____</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 5px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">REGLON</th> <th style="width: 10%;">CLAVE</th> <th style="width: 80%;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL DE REGLONES COTIZADOS _____</p>	REGLON	CLAVE	CANTIDAD				<p>SE ACEPTA.</p>
REGLON	CLAVE	CANTIDAD					

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>PUNTO 4.1.2.2 ANEXO 17 VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DURANTE TODO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066001-041-18 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, RMA DEL PEDIDO. ES CORRECTO ENTENDER QUE DICE A LA FIRMA DEL PEDIDO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p>

PREGUNTAS	RESPUESTAS

f

je

f  
f  
f  
f

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
 SEGUNDA CONVOCATORIA**

PUNTO 1.2 FECHA LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE OTORGAR LOS DOMICILIOS DE LAS JURISDICCIONES 1, 2 Y 3	Jurisdicción 1.- Av. San Fernando Esq. Gral. Núñez Col. Lomas de Circunvalación C.P.28010 Colima, Col.  Jurisdicción 2.- Calle Morelos # 411 Col. Centro C.P.28100 Tecomán, Colima Col.  Jurisdicción 3.- Calle Elías Zamora Verduzco S/N Col Salahua C.P.28869 Manzanillo, Colima
---	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
ANEXO 13 PUNTO 4.1.1.8 ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LOS HOSPITALES REGIONAL UNIVERSITARIO, GENERAL DE TECOMAN, GENERAL DE MANZANILLO, MATERNO INFANTIL, HOSPITAL IXTLAHUACAN E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA SE COLOCARA FARMACIA Y EN LAS JURISDICCIONES 1,2 Y 3 SE ENTREGARA DE MANERA DIRECTA.	ES CORRECTA SU APRECIACION

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, Lugar de entrega, los Servicios de Salud, emitirá un documento de "PEDIDO", donde indicaran al proveedor, las Claves de Medicamento, el número de piezas y el nombre y lugar en que deberán entregarse, contando con un plazo 10 días naturales contados a partir de la fecha en que le hubiere sido notificado el "PEDIDO" correspondiente, solicitamos a la convocante se modifique a 15 días hábiles, por la logística de entrega	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.13 CONDICIONES DE PAGO, La fecha de pago al licitante adjudicado quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de 120 días naturales posteriores a la	SE ACEPTA.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES  
“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

<p>presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, solicitamos a la convocante se modifique a 60 días naturales, por ser el límite de crédito otorgado por la empresa.</p>	
---	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>ANEXO 9. SUBCONTRATACIONES. Es correcto entender que respecto a las subcontrataciones se refiere únicamente a que si mi representada tiene contemplado subcontratar a otra empresa para brindar la totalidad del servicio al que se refiere la presente licitación. Favor de confirmar.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p>

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA,4.1.3;+A13 d) Deberá ser firmada de manera autógrafa por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, solicitamos a la convocante nos permita rubricar todos los documentos no originales, y firmar en las hojas que solicite, la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”,</p>	<p>SE ACEPTA.</p>

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>"PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, Condiciones en la Prestación del SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS SSC, C) DE LOS MEDICAMENTOS A SUMINISTRAR: “EL PROVEEDOR”, al momento de surtir las recetas, deberá hacerlo suministrando la</p>	<p>SE ACEPTA SU PETICIÓN.</p>

J

20 7 6

X  
A  
A

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

<p>misma marca, presentación y laboratorio fabricante del medicamento ofertado, si por causas de fuerza mayor no pudiera hacerlo, podrá solicitar por escrito a los Servicios de Salud de COLIMA, el cambio de laboratorio del medicamento a surtir, detallando en su solicitud las causas que motivan su petición de cambio, adjuntando copia del registro sanitario vigente del medicamento propuesto, para lo cual los Servicios de Salud de COLIMA, evaluarán tal petición y en su caso manifestará su conformidad, una vez que confirme que la marca propuesta cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de esta licitación.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos permita ofertar hasta tres marcas diferentes para cada renglón siempre que respeten el cuadro básico, con la finalidad de no generar problemas de abasto.</p>	
---	--

<b>P R E G U N T A S</b>	<b>R E S P U E S T A S</b>
<p>En caso de que su respuesta a mi pregunta anterior sea positiva, favor de confirmar que se deberá presentar el 70% de documentación, tal como cartas de apoyo y registros sanitarios únicamente de la primera opción que se ofertará.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SE DEBERÁ ENTREGAR ÚNICAMENTE PARA LA PRIMERA OPCIÓN QUE OFERTE.</p>

<b>P R E G U N T A S</b>	<b>R E S P U E S T A S</b>
<p>PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, Condiciones en la Prestación del SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS SSC, E) OPERACIÓN DEL SERVICIO: “EL PROVEEDOR” deberá iniciar la prestación del Servicio Integral de Administración y Abasto de Medicamentos y material de curación a través de Farmacias Subrogadas, en todas las Unidades Médicas y</p>	<p>SE ACEPTA.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
8

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

Administrativas señaladas en el Anexo Número 13, de las bases de esta licitación, a los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del fallo de esta licitación, por lo que “EL PROVEEDOR”, deberá tener ya instaladas las farmacias y contar con el 100% de las claves de medicamentos contratadas, Solicitamos a la convocante modificar a 45 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha del fallo, para el acomodo de la farmacias y contar con un 90% de abasto.	
---	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, Condiciones en la Prestación del SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS SSC, E) OPERACIÓN DEL SERVICIO: Debiendo surtir al momento de que se le presente la receta, el 100% de las cantidades y Claves de Medicamentos solicitados. Solicitamos a la convocante modificar el porcentaje, a al menos el 90% durante la vigencia del contrato, ya que los Fabricantes tienen periodos cortos de desabasto.	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, Condiciones en la Prestación del SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS SSC, E) OPERACIÓN DEL SERVICIO: En caso de que “EL	SE ACEPTA, SE ELIMINA LO REFERENTE AL VALE DE SURTIDO EN EL ENTENDIDO QUE SE MANTENDRÁ POR LO MENOS UN 90% DE ABASTO.

*J*

*ze* 9 *15*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

<p>PROVEEDOR", al momento de presentarle la receta, no contara con el medicamento solicitado, este deberá entregar un Vale de Surtido de Medicamentos por el 100% de los medicamentos negados o no surtidos al personal de los Servicios de Salud de COLIMA (SSC) o al paciente según sea el caso, direccionándolos a las cadenas de farmacias con la cual tuviera convenio de surtimiento de recetas. Solicitamos a la convocante se elimine el Vale de Surtido de Medicamento, ya que el servicio solo es en 6 hospitales y entregas directas a las 3 jurisdicciones y no tendríamos presencia a nivel estatal, así como el control total del abasto.</p>	
---	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, Condiciones en la Prestación del SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS SSC, E) OPERACIÓN DEL SERVICIO: El servicio objeto de este contrato deberá garantizar el 100% del abasto de las Claves de medicamentos contratadas, en caso de que no sea así, "EL PROVEEDOR" se hará acreedor a las sanciones o aplicación de las penas convencionales, según el punto 17 de las bases de esta licitación. Solicitamos a la convocante modificar el porcentaje, a al menos el 90% durante la vigencia del contrato, ya que los Fabricantes tienen periodos cortos de desabasto.</p>	<p>SE ACEPTA.</p>

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, Condiciones en la Prestación del SERVICIO</p>	<p>SE ACEPTA.</p>

*J*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
SEGUNDA CONVOCATORIA

<p>INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS SSC, E) OPERACIÓN DEL SERVICIO: Por lo que para atender este suministro, los Servicios de Salud de COLIMA, emitirán un documento de "PEDIDO", , donde indicaran a "EL PROVEEDOR", las Claves de Medicamento, el número de piezas solicitado y el lugar y el domicilio en que se deberá entregar, contando con un plazo de 08 días naturales contados a partir de la fecha en que le hubiere sido notificado el "PEDIDO" correspondiente, notificación que podrá hacerse a través de servicio postal, mensajería especializada, correo electrónico o fax, debiendo acusar de recibido "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente en que lo reciba. Solicitamos a la convocante se modifique a 15 días hábiles a partir de la fecha en que le hubiere sido notificado el "PEDIDO" correspondiente</p>	
---	--

*E*

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, Condiciones en la Prestación del SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS SSC, F) SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA O BOTICA: Para lo cual el Sistema de Administración de Farmacia o Botica, deberá ponerse a punto a más tardar 30 días posteriores a la formalización de la entrega recepción de cada unidad, la información que se genere no podrá tener atraso mayor a 48 horas. Solicitamos a la convocante 45 días posteriores a la formalización de la entrega recepción de cada unidad.</p>	<p>SE ACEPTA.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
Solicito a la convocante respetuosamente de acuerdo a las condiciones en la prestación del servicio integral de administración y abasto de medicamento y material de curación inciso “D” correspondiente a farmacias o boticas de abasto de medicamentos donde indica que podrá ampliar el número medicas el cual será notificado cuando menos 30 días naturales antes del inicio de operación donde se deberá cumplir al momento de inicio del servicio la normatividad sanitaria, nos amplié el rango de 30 a 90 días en el manejo de medicamentos Estupefacientes y Psicotrópicos/ Medicamentos Controlados (Fracciones I, II y III), debido a que dicho trámite según FARMACOPEA se puede llevar hasta 90 días hábiles, por lo que en este lapso no se podrán manejar este tipo de medicamentos en las unidades.	SE ACEPTA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
Solicito a la convocante respetuosamente de acuerdo a las condiciones en la prestación del servicio integral de administración y abasto de medicamento y material de curación, inciso “E”, que de acuerdo a nuestra solicitud donde nos permitirán cumplir con por lo menos el 90% de abasto, solicitamos nos aclare que únicamente las claves que serán sujetas a penas convencionales y/o sanciones serán las correspondiente a este 90% de abasto comprometido.	ES CORRECTO. SE EVALUARÁ SOBRE EL 90% DE ABASTO.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
Solicito a la convocante respetuosamente de acuerdo a las condiciones en la prestación de servicio inciso I) Supervisión del servicio integral de administración y abasto de	CUMPLIMIENTO EN EL SURTIMIENTO Y ABASTO DE LOS MEDICAMENTOS, SURTIMIENTO OPORTUNO DE LAS RECETAS, FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
SEGUNDA CONVOCATORIA

medicamentos, nos indique los puntos que evaluara como irregularidades o deficiencias de acuerdo a las condiciones del servicio.	ADMINISTRACION DE FARMACIA Y TODAS LAS DEMAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES
--	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ANEXO TECNICO INCISO E) OPERACIÓN DEL SERVICIO. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que la entrega de papelería para las recetas que debemos entregar no causara ningún tipo de sanción en caso de atraso en la entrega de las mismas.	ES CORECTO. ESTO NO SERÁ SUJETO A SANCIONES.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ANEXO TECNICO INCISO E) OPERACIÓN DEL SERVICIO. Solicitamos atentamente a la convocante entregue al proveedor adjudicado un formato pre impreso de las recetas en papel que deberemos entregar, así como un estimado de número de recetas que requerirá mes con mes.	SE ACEPTA, SE ENTREGARA EL FORMATO SOLICITADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, ENTRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACION, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ANEXO TECNICO INCISO E) OPERACIÓN DEL SERVICIO. Favor de confirmar que la papelería que se deberá entregar respecto a recetas será únicamente para las farmacias a las que se les estará otorgando el servicio.	ES CORRECTA SU APRECIACION.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ANEXO TECNICO INCISO D) FARMACIAS O BOTICAS DE ABASTO DE MEDICAMENTOS, ULTIMO PARRAFO. Solicitamos atentamente a la convocante ratifique que el mantenimiento preventivo y correctivo que se deberá otorgar	ES CORRECTA SU APRECIACION.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

será únicamente para las unidades a las que estaremos otorgando el servicio.	
--	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ANEXO TECNICO INCISO D) FARMACIAS O BOTICAS DE ABASTO DE MEDICAMENTOS. CUARTO PARRAFO. Solicitamos atentamente a la convocante como es que se llevará a cabo el surtido de medicamentos controlados durante los procesos en el que el proveedor adjudicado obtenga todos los permisos tales como LICENCIAS SANITARIAS para el surtido de este tipo de medicamentos.	CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS HOSPITALES Y JURSDICCIONES, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LOS MISMOS

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ANEXO TECNICO INCISO D) FARMACIAS O BOTICAS DE ABASTO DE MEDICAMENTOS. CUARTO PARRAFO. Solicito a la convocante respetuosamente si para el trámite que el proveedor adjudicado realizara para la obtención de los permisos correspondientes de medicamentos Estupefacientes y Psicotrópicos/ Medicamentos Controlados (Fracciones I, II y III), nos indique si el área que nos dará para la operación están separadas del área en donde usted ya cuenta con licencia sanitaria y aviso de provisiones, por reglamentación de COFEPRIS no se pueden tener 2 licencias para una misma área designada, pero si para áreas diferentes en el mismo hospital, clínica o botica.	DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON ESPACIOS FISICOS ADICIONALES, SE DEBERA SOLO SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS ESTUPERFACIENTES Y PSICOTRIPICOS, HASTA QUE SE CUENTE CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y ESTE EN CONDICIONES DE OCUPAR LOS ESPACIOS CON LOS QUE YA CUENTAN EN LAS UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
Solicito a la convocante respetuosamente de acuerdo a las condiciones en la prestación del servicio integral de administración y abasto de medicamento y material de curación, inciso “J” PAGO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS, especificar el proceso	SE ENTREGARA UN PROCESO COMPLETO Y DETALLADO AL LICITANTE GANADOR DEL CONCURSO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES  
“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

completo de validación en farmacia.	
-------------------------------------	--

**B).- DE CARACTER TECNICO**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 54 CLAVE 060.999.0439 Mascarilla laríngea via rea No. 3.5 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA PARTIDA YA QUE LA PRSENTACION QUE SOLICTA NO SE DISTRIBUYE EN EL MERCADO	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 63 CLAVE 060.371.2480 Esponjas neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido, con marca radiopaca. Estériles. Medias: 13. X 76 mm. Envase con 10 piezas. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA PARTIDA POR DUPLICIDAD CON LA CLAVE 060.371.2498	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 225 CLAVE 060.125.1077 BOLSA BALON RESPIRATORIO P/ANEST. DIAM. 22MM 3.0 LTS. PIEZA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA PARTIDA POR DUPLICIDAD CON EL REGLON 185 ADEMAS QUE LA CLAVE DE CUADRO BASICO CORRESPONDE A OTRA PRESENTACION Y EL FABRICANTE SE ENCUETRA INHABILITADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 238 CLAVE 060.125.0001 BOLSA BALON RESPIRATORIO 3 LTS. PIEZA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA PARTIDA POR DUPLICIDAD CON EL REGLON 185 ADEMAS QUE LA CLAVE DE CUADRO BASICO CORRESPONDE A OTRA PRESENTACION Y EL FABRICANTE SE ENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARIA DE LA	SE ACEPTA, SE ELIMINA

J

22 15

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

FUNCION PUBLICA	
-----------------	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 242 CLAVE 060.125.1044 BOLSA BALON RESPIRATORIO P/ANEST. DIAM 22 MM 2. LTS. PIEZA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA PARTIDA POR DUPLICIDAD CON EL REGLON 186 ADEMAS QUE LA CLAVE DE CUADRO BASICO CORRESPONDE A OTRA PRESENTACION Y EL FABRICANTE SE ENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 41 CLAVE 060.999.0137 SONDA DE GASTROSTOMIA 24FR ABIERTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 56 CLAVE 060.999.0105 SUTURA MONOFILAMENTO DE NAYLON 6-0 45CM, 3/8, 16 MM PLASTICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 36 PIEZAS DE LO CONTRARIO ELIMINAR LA PARTIDA YA QUE NO SE SURTE POR PIEZA	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 68 CLAVE 060.999.9994 CIRCUITO EXPANDIBLE 108", PIEZA EN Y, CODO CON PUERTO PARA GAS, BOLSA 1L, FILTRO BACTERIAL. PEDIATRICO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
-------------------	---------------------

*J*

*22 16 5*

*g*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

<p>REGLON 69 CLAVE 060.166.0104 CANULA PARA SUCCION TIPO YANKAUER DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO ESTERIL Y DESECHABLE INASTILLABLE PUNTA ESTANDAR TIPO OLIVA ACANALADA ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA, CON MANGO ANATOMICO Y TUBO DE ASPIRACION DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 6 MM DE DIAMETRO INTERNO Y 18 CM DE LONGITUD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS</p>	<p>SE ACEPTA.</p>
--	-------------------

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>REGLON 131 CLAVE 060.168.8302 Sonda para drenaje urinario . De l tex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 20 Fr. Pieza. SONDA DE LATEX PUNTA REDONDA T/NELATON C.20 FR. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS</p>	<p>SE ACEPTA.</p>

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>REGLON 164 CLAVE 060.168.2560 Tubo endotraquel de pl stico grado m,dico, con marca radiopaca, est,riles, desechables, con globo de alto volumen y baja presiçn, incluye una v lvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocaciçn del tubo. Con orificio. Tipo: murphy. Empaque individual. Di metro interno: 9.0 mm, calibre 36 Fr. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS</p>	<p>SE ACEPTA.</p>

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>REGLON 190 CLAVE 060.001.0057 MANGA PARA INCUBADORA HILL ROM CAJA CON 4 PZAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA MARCA STILDM DE LO CONTRARIO ELIMINAR</p>	<p>SE ACEPTA OFERTAR LA MARCA PROPUESTA SIN SER LIMITATIVO.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* 17

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
SEGUNDA CONVOCATORIA

PARTIDA YA QUE NO SE LOCALIZO LA MARCA SOLICITADA	
---	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 235 CLAVE 060.345.0305 Equipo para medicación de presión venosa central. Consta de : una llave de 3 vías, una escala para medir en milímetros, tubo de conexión al paciente, tubo de conexión al frasco de solución, tubo para medir la presión, con indicador flotante. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 267 CLAVE 060.345.0503 Equipo para aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en milímetros, cámara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador. Equipo. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 277 CLAVE 060.167.3387.11 CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE 3 FR. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
SEGUNDA CONVOCATORIA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 321 CLAVE 060.165.0815 CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL 1 LUMEN 2 A3 FR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 339 CLAVE 060.231.0583 PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. ESTERIL DESECHABLE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 355 CLAVE 060.231.0591 PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. ESTERIL DESECHABLE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 375 CLAVE 060.345.1873 Equipo para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión multiperforada, con diámetro externo de 6 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 380 CLAVE 060.166.1911.03 CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA	SE ACEPTA.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
SEGUNDA CONVOCATORIA

<p>AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. EL CATETER INTRODUTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS</p>	
--	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>REGLON 426 CLAVE 060.345.3135.00 SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS</p>	<p>SE ACEPTA.</p>

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
-------------------	---------------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
SEGUNDA CONVOCATORIA

REGLON 432 CLAVE 060.999.0140 BOLSA PARA DEFUNCIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.
---	------------

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 437 CLAVE 060.345.3424 Equipo para anestesia epidural, contiene: aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 75-91 mm, sujetador filtrante de 0.2 micras o filtro epidural de 0.2 micras y un adaptador luer-lock para cat,ter con tapçn de seguridad. Cat,ter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales, con adaptador luer macho. 3 agujas hipod,rmicas: una calibre 18 ç 19 G x 38 mm, una calibre 25 G x 16 mm y una calibre 21 ç 22 G x 38 mm. Jeringa para t,cnica de p,rdida de resistencia de 7 ç 10 ml. Jeringa de 3 ç 5 ml, jeringa de 20 ml, 4 gasas secas de 10 x 10 cm, soluciçn de iodopovidona, 30 a 40 ml, 3 aplicadores, charola para antis,ptico, campo de trabajo. Est,ril y desechable. Equipo. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 453 CLAVE 060.345.2152 Equipo b sico para bloqueo epidural, contiene: aguja tipo tuohy, calibre 17 G, longitud de 75 a 91 mm, cat,ter epidural con adaptador guia, calibre 18 o 19 G, sujetador filtrante de 0.2 micras o sujetador para cat,ter y filtro antibacteriano de 0.2 micras; jeringa de pl stico, de 7 a 10 ml, con pivote luer macho y cuerpo siliconizado. Est,ril y desechable. Equipo. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES  
“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 462 CLAVE 060.436.0206.11 GASAS. SIMPLE, SECA. DE ALGODON, TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO. 91 M ANCHO. 91 CM. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 474 CLAVE 060.066.0922 Antis,ptico soluciøn que contiene yodøforo o yodopavacrilex (0.7% de yodo libre), alcohol isopropilico al 74% y un polimero que forma sobre la piel una pelicula. Contiene: Dos hisopos, un aplicador pl stico y una ampolleta o tubo con 26 ml de soluciøn, est,ril. Estuche. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 476 CLAVE 060.456.0334 Guante para cirugía 7.5 par de látex natural. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 480 CLAVE 060.345.3788 Equipo para anestesia mixta epidural/subdural. Contiene: Aguja modelo touhy con direccionador de flujo calibre 17 G, longitud 75-91 mm. Aguja espinal withacre con direccionador de flujo 27 G, longitud 115.8 a 122.2 mm. Sujetador filtrante o sujetador y filtro de 0.2 micras. Cat,ter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, con adaptador luer macho. Jeringa de pl stico de 20 ml, jeringa de pl stico de 10 ml, jeringa de pl stico de 10 ml, para t,cnica de p,rdida de	SE ACEPTA.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

resistencia, jeringa de plástico de 3 ml, 3 agujas hipodérmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 mm y 21 G x 38 mm. 4 gasas secas, solución de iodopovidona, 40 ml, 3 aplicadores, charola para antiséptico, campo hendido, campo de trabajo, estéril y desechable. Equipo. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	
--	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
RENGLON 493 CLAVE 060.532.0084 Equipo para venoclisis sin aguja, esteril desechable, microgotero. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
RENGLON 494 CLAVE 060.345.3143.00 SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A	SE ACEPTA.

*S*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
SEGUNDA CONVOCATORIA

LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	
--	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 495 CLAVE 060.550.2608.07 JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 508 CLAVE 0 AGUJA PARA BIOPSIA 18G X 20 CM (PISTOLA MAGNUM) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 519 CLAVE 060.001.0043 LAPIZ PARA CAUTERIO MONOPOLAR CON CABLE Y ENTRADA DE TRES PUNTAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO 3 ENTRADAS DESECHABLE, CON EXTENSION. PIEZA	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 523 CLAVE 060.532.0167 Equipo para venoclisis sin aguja, normogotero, esteriles desechables. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 1 PIEZAS	SE ACEPTA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
-------------------	---------------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL      A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES  
“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

REGLON 39 CLAVE 010.000.6051.00 ALPROSTADIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOYETA CONTIENE ALPROSTADIL 500 MICROGRAMOS, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS, CON 1 ML (500 MICROGRAMOS POR ML.) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RETIRE LAS PARTIDAS ANEXAS YA QUE SE ENCUENTRAN DESCONTNUADAS EN EL MERCADO.	SE ELIMINA RENGLÓN 39.
--	------------------------

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 59 GLUCOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% DE 250 ML SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RETIRE LAS PARTIDAS ANEXAS YA QUE SE ENCUENTRAN DESCONTNUADAS EN EL MERCADO.	SE ELIMINA RENGLÓN 59.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 52 CLORANFENICOL. SUSPENSIÓN 31.25 MG/ML SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RETIRE LAS PARTIDAS ANEXAS YA QUE NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO PARA SU COMERCIALIZACION EN MEXICO	SE ELIMINA RENGLÓN 52.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 45 CEFOTAXIMA, SOLUCIÓN INYCTABLE 250 MG SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS, POR NO CORRESPONDER A LA PRESENTACION DISPONIBLE EN EL MERCADO	SE ELIMINA RENGLÓN 45.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 60 SALBUTAMOL, SOLUCIÓN INYECTABLE 4 MG/5ML SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS, POR	SE ELIMINA RENGLÓN 60

*S*

*ze*

*5*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

NO CORRESPONDER A LA PRESENTACION DISPONIBLE EN EL MERCADO	
--	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
RENGLON 420 CLAVE 010.000.4148.00 INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Insulina lispro (origen ADN recombinante) 25 UI Insulina lispro protamina (origen ADN recombinante) 75 UI Envase con dos cartuchos con 3 ml. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA PRESENTACION REQUERIDA ES UNICAMENTE EN CARTUCHOS O REQUIERE EL MEDIO DE APLICACIÓN YA QUE DE REQUERIR EL MEDIO DE APLICACIÓN EL LABORATORIO NO TIENE DISPONIBILIDAD DICHO MEDIO, POR LO QUE EN SU LUGAR SUGERIMOS CAMBIAR LA CLAVE POR LA 010.000.4148.01 PRESENTACIÓN VIAL LA CUAL ADICIONALMENTE RESULTA FARMACOECONOMICAMENTE DE MAYOR CONVENIENCIA PARA LA CONVOCANTE.	SE ACEPTA OFERTAR PRESENTACIÓN UNICAMENTE CON CARTUCHO.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
RENGLON 3 CLAVE 010.000.5245.01 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA RENGLÓN 3.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
RENGLON 11 CLAVE 010.000.2404.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA RENGLÓN 11.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

REGLON 21 CLAVE 010.000.5075.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA
---	-----------------------

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 32 CLAVE 010.000.4161.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 142 CLAVE 010.000.5427.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 148 CLAVE 010.000.0226.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 173 CLAVE 010.000.0265.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 197 CLAVE 010.000.4164.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 359 CLAVE 010.000.1928.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA

*S*

*22*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 387 CLAVE 010.000.0615.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
SEGUNDA CONVOCATORIA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 408 CLAVE 010.000.0252.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 429 CLAVE 010.000.1704.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 436 CLAVE 010.000.0599.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
REGLON 514 CLAVE 010.000.5105.00 Solicitamos atentamente a la convocante eliminen la clave antes mencionado debido a que presenta problemas de desabasto a nivel nacional.	SE ACEPTA, SE ELIMINA

**C).- DE CARACTER LEGAL**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO) Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que el presente procedimiento de licitación se registrá bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", P.O. 58, SUP. 2, 10 SEPTIEMBRE 2016.	ES CORRECTA SU APRECIACION Y TAMBIÉN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO) Solicitamos amablemente a la convocante que en términos del	SE ACEPTA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

artículo 20 punto 1 de la Ley de Adquisiciones Local se aclare en el contrato respectivo que la administradora del contrato tendrá el presupuesto aprobado disponible para realizar el pago puntual de los bienes suministrados por el proveedor.	
---	--

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.13 CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante que en términos del artículo 32 punto 1, fracción XII de la Ley de Adquisiciones local se estipule en el contrato la forma en que será exigible el pago del servicio en caso de falta de pago puntual de los bienes suministrados.	SE ACEPTA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.13 CONDICIONES DE PAGO. Toda vez que conforme al artículo 49 punto 1 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones local la fecha de pago de los bienes suministrados “no podrán exceder de ciento veinte días naturales una vez entregado el bien o arrendamiento, o prestado el servicio a entera satisfacción”, solicitamos atentamente a la convocante se estipule en el contrato que el proveedor no estará obligado a la prestación del servicio en caso de falta de pago de los servicios prestados con anterioridad.	SE ACEPTA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO) 1.13 CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si existe la posibilidad de que la entidad o dependencia por cuestiones de carácter presupuestal de cualquier tipo no realice el pago de los bienes suministrados y facturados en tiempo y forma. Lo anterior de conformidad con el artículo 20 punto 1 de la Ley de Adquisiciones Local	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO EXISTE TAL POSIBILIDAD

*S*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.13 CONDICIONES DE PAGO. En el entendido de que para el presente procedimiento de contratación existe un presupuesto previamente aprobado de conformidad con el artículo 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones Local, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si existe la posibilidad de que la entidad o dependencia deje de realizar oportunamente los pagos por causas imputables a la misma no obstante que el proveedor se encuentre prestando el servicio de manera satisfactoria al cien por ciento.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO EXISTE TAL POSIBILIDAD

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.13 CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos atentamente a la Convocante, se aclare en el contrato a formalizar que el licitante adjudicado no será objeto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes materia del contrato si por causas imputables a la dependencia o entidad no se realiza el pago puntual de los bienes suministrados y el licitante adjudicado deja de proveer los bienes por dicha causa.	SE ACEPTA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.13 CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos atentamente a la Convocante de conformidad con el artículo 50 punto 3 de la Ley de Adquisiciones local, se indique expresamente en el contrato que el licitante adjudicado no estará obligado al suministro de los bienes materia del contrato si por causas imputables a la dependencia o entidad no se formaliza el contrato correspondiente dentro del término estipulado.	SE ACEPTA

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO) Solicitamos atentamente a la Convocante de conformidad con el artículo 51 punto 2 de la Ley de Adquisiciones	SE ACEPTA.

*J*

*22* 31 *5*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL      A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES  
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"  
SEGUNDA CONVOCATORIA

<p>local se indique expresamente en el contrato que el licitante adjudicado no estará obligado al suministro de los bienes materia del contrato si por causas imputables a la dependencia o entidad no se formaliza la ampliación al veinte por ciento. Así mismo, se establezca de manera expresa el reconocimiento de la recepción de bienes y la obligación de pago por parte de la entidad o dependencia respecto de los bienes suministrados en el periodo en que no se formalizó el contrato.</p>	
---	--

3.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

4.- Se menciona que se convoca a una Segunda Junta de Aclaraciones para el **10 de Julio** del año en curso a las **13:00 horas**.

5.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

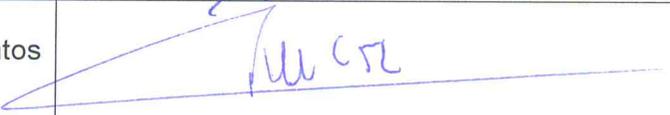
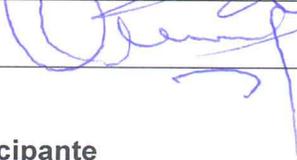
Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **12:05** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL      A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-041-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

“SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”  
SEGUNDA CONVOCATORIA

**Funcionarios**

Nombre	Firma
Lic. Mario Vuelvas Reyna Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante de la contraloría del gobierno del estado	
Lic. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Dr. Luis Javier Velasco Fuentes Representante de los Servicios de Salud del Estado de Colima	
C.P. Manuel Santa Ana Velazco Representante de la Secretaria de Administración y Gestión Pública.	
Dr. Gustavo Castañeda Chong Representante del REPSS	

**Licitante Participante**

Nombre	Firma
DISTRIBUIDORA INTRNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. Representada por: Christian Roberto Jaime Medina	